

Sébase universalmente que habiéndose presentado el discreto varon Jacobo Martin, oficial de Elna, á la casa de Masdeu de la Milicia del Temple de la diócesis de Elna, y presente en la misma casa, mandó comparecer ante él, á todos y á cada uno de los hermanos presos en la misma casa, y detenidos en la iglesia ó capilla de la misma casa.

Y congregados allí dichos hermanos el mismo señor oficial mandó se les leyese por mí, infrascrito notario, una letra del reverendo padre en Cristo, el señor Raimundo, por la gracia de Dios, Obispo de Elna, cerrada al dorso con su sello, cuya forma es la siguiente:

Raimundo, por la gracia de Dios, Obispo de Elna, ejecutar oputado por la Sede Apostólica, para las cosas infrascritas, al discreto varon Jacobo Martin, nuestro oficial de Elna.

Salud eterna en el Señor, etc. como arriba.

Y con la autoridad de dicha letra, el mismo oficial citó á todos y á cada uno de los estantes y presentes allí, segun las cosas como están contenidas en dicha letra.

De cuyas..... on y de todas y cada una de las cosas sobredichas, el mismo oficial mandó que por mí infrascrito notario librase público instrumento, que se libró en dicha capilla y casa de Masdeu á 19 Calendas de Febrero año del Señor 1309.

A..... y testimonio de Juan de Villaclase, Raimundo Savine y Raimundo Troyn de Perpiñan y por mí Pedro Gayraudí..... notario público del señor Obispo, que á todas estas cosas intervine, y escribí todas ellas y redacté en forma pública y firmé con.....

1.

FR. BARTOLOMÉ DE LA TORRE, PRESBITERO.

Además el mismo oficial con la predicha autoridad citó á Fr. Bartolomé..... Turri Pbro, ó capellan de dicho Temple, para que hecha la citacion incontinenti compareciese personalmente delante dicho señor..... y dichos varones pródidos á él asociados, en Trulhars, en la casa prioral del mismo castillo de Trulhars pertenecientes á la Iglesia de Elna.

A lo cual Fr. Bartolomé queriendo cumplir con la citacion á él hecha, en el dia predicho, compareció personalmente ante el Señor Obispo y los sobre nombrados á él asociados, en el lugar de Trulhars, y prestó corporalmente juramento á los Santos Evangelios de Dios, sobre dichos artículos y contenido en ellos y sobre lo demás de que será interrogado por dicho Señor Obispo, decir pura, mera y plena verdad de sí como á principal, y así de los otros como testigo.

Y leídos que le fueron dichos artículos y espositados en vulgar.

Interrogado por el Señor Obispo sobre el primer Artículo.

Respondiendo por juramento, negó dicho primer Artículo y todas y cada una de las cosas contenidas en él.

En cuyo artículo se trata que en la recepcion de los mismos hermanos, los hermanos niegan á Cristo, ó á Jesús, ó al Crucifijo.

Añadiendo que él mismo en todo el tiempo de su vida no oyó hacer mencion del contenido en dicho Artículo, sino desde el tiempo á esta parte que fueron presos los hermanos de la Orden sobredicha.

Interrogado sobre el 2 artículo.

Negó enteramente el contenido en él.

Interrogado sobre el 3 artículo.

Respondiendo, negó igualmente el contenido.

Interrogado del 4.º hasta el 6.º artículo.

Negó.

Interrogado sobre el 7.º artículo.

Respondiendo, lo negó, asi como todas y cada una de las cosas contenidas en él.

Interrogado segun el tenor de dicho artículo, si cree que Jesucristo fuese hijo de Dios, y que en su humanidad que tomó del seno de su madre Virgen hubiese padecido, muerto y sido sepultado, y al tercer dia hubiese resucitado de entre los muertos, y si todo lo predicho lo padeció por sus pecados ó verdaderamente por los nuestros.

A todo lo cual respondió, creer firmemente, y de ningun modo poder dudar que dicho Señor Jesucristo sea y hubiera sido el verbo de Dios Padre, y tomó y trajo la humana naturaleza del seno sagrado de la Bienaventurada siempre Virgen María su madre y fué concebido del Espíritu Santo sin participacion de hombre, y padeció no por sus pecados sino por los nuestros y resucitó de entre los muertos al tercero dia.

Interrogado del 8 al 19.

Negó.

Al 20 artículo.

Respondiendo, negó este y todas y cada una de las cosas contenidas en él, añadiendo que cuantas veces celebró misa, dijo aquellas palabras (*por las cuales se*) hace el cuerpo de Cristo y su preciosa sangre.

Del 21 al 24 artículos.

Negó.

Al 25 artículo.

Respondiendo negó, si el visitador fuere (*la..*) ico, pero si fuere presbítero (aunque no hubiese visto á ninguno que fuese visitador.....) Presbítero, cree que podría absolver los pecados con licencia de su superior prelado.

Del 26 al 28 artículo.

Negó.

Al 29 artículo.

Respondiendo, negó dicho artículo, todas y cada una de las cosas contenidas en él, ni cree ni es su fe que dicho Maestre hubiera confesado las cosas contenidas en el artículo antedicho, salvo empero el honor y la reverencia de nuestro Señor el Sumo Pontífice y de sus hermanos los Santísimos Cardenales de quienes se trata en el artículo.

Al 30 artículo.

Respondiendo, negó el contenido en él, escepto que despues de la recepción, el receptor besa tan solo en la boca al recibido en hermano.

Del 31 al 33 artículo.

Negó.

Al 34 artículo.

Respondiendo, confiesa el artículo y lo contenido en él, del modo que sigue, que el receptor hace jurar al recibido, que ni por ninguna otra orden mayor ó menor no salga ni abandone la Orden de los Templarios.

Al 35 artículo.

Respondiendo, confiesa el artículo y el contenido en el mismo, pero dijo ignorar la razon porque los recibidos en la Orden son profesos incontinenti, pero así se tiene de uso y es costumbre observada de la Orden.

Al 36 artículo.

Respondiendo, dijo que las recepciones de los hermanos de dicha Orden se hacen y acostumbra hacerse en todas partes, escludidos todos escepto los hermanos de dicha Orden, con las puertas cerradas del lugar en donde se tiene el capítulo para la recepcion de los hermanos, y lo mismo acostumbró hacerse en la casa de Masdeu cuando acontecia reunir los hermanos en Capítulo sobre cualesquiera asuntos, pero segun dijo no vió tenerse capítulo en la casa de Masdeu sino en la Iglesia.

Interrogado en que hora del dia los dichos hermanos tienen y hacen Capítulos para recibir á los hermanos.

Dijo que primeramente celebrada la misa, é invocada la gracia del Espiritu Santo por el sacerdote, que celebró la misa el hermano capellan de dicha Orden, dice, «*Veni, Sancte Spiritus*» con la oracion, «*Deus qui corda fidelium*» concluidas estas cosas, dichos hermanos presentes allí y sentados tienen sus capítulos y hacen las recepciones de los hermanos que se han de recibir, y estas cosas las vió observarse en dicha iglesia de Masdeu más de diez veces.

Al 37 artículo.

Respondiendo, dijo no saber de cierto cosa alguna del contenido en dicho artículo; pero dijo creer que las gentes que hablaban porque así secretamente y con puertas cerradas se hacian las recepciones de los hermanos que tendrian sospecha contra ellos, pero no justamente.

Al 38 artículo.

Respondiendo dijo como al anterior.

Del 39 al 43, artículo.

Negó.

Al 44 artículo.

Respondiendo de sí mismo negó dicho artículo y su contenido.

Y en cuanto á los otros hermanos dijo no saber, antes bien espresamente dijo creer que ninguno de los hermanos de dicha Orden hiciera esto, pues á los perpetradores de dicho pecado, como á hijos de difidencia descienda y venga la ira de Dios.

Al 45 artículo.

Respondiendo, como al artículo anterior.

Al 46 artículo.

Respondiendo lo negó así como todas y cada una de las cosas contenidas en él, diciendo tambien no haber jamás oido decir cosa alguna del contenido en dicho artículo.

Del 47 al 50 artículo.

Negó.

Al 51 artículo.

Respondiendo dijo que ningun hermano de dicha Orden..... jamás hicieron lo contenido en dicho artículo.

Del 52 al 57 artículo.

Negó.

Al 58 artículo.

Respondiendo, negó el contenido en él, escepto que confiesa que tanto los mismos hermanos como el mismo llevan cingulos de cuerdas de hilo de lino sobre la camisa.

Interrogado por que causa los hermanos llevan dicho cingulo. Dijo creer, que lo llevan, y de sí mismo afirmativamente dijo lleva el cingulo, por lo que está escrito en el evangelio de San Lucas, (Luche,) (sic) «*Sint lumbi vestri precincti, etc.*».

Añadiendo que dicho cingulo lo lleva hoy y lo llevó desde el tiempo de su recepcion á esta parte, y dijo que dicho cingulo era de observancia de la Orden llevarlo así cada uno de los hermanos de la Orden.

Al 59 artículo.

Respondiendo dijo que las cuerdas ó sea cingulos se entregan á los dichos hermanos con la longitud que place al que lo lleva, salvo que no se toca ni se ciñe con dicha cuerda ó cingulo á ningun ídolo.

Al 60 artículo.

Respondiendo niega absolutamente el contenido en dicho artículo.

Al 61 artículo.

Respondiendo dijo que en la recepcion de los hermanos de dicha Or-

den, se impone á los recibidos que continuamente lleven de dia y de noche un cíngulo de lino. Dijo que jamás con dicha cuerda ó cíngulo se toca ni se ciñe á ningun ídolo.

Al 62 artículo.

Respondiendo dijo lo mismo que en el artículo anterior.

Al 63 artículo.

Respondiendo le negó simplemente tal como está contenido.

Al 64 artículo.

Respondiendo, lo negó.

Al 65 artículo.

Respondiendo lo negó, diciendo que jamás se recibe á nadie con los modos predichos, ni nunca se ha recibido á alguno que él lo sepa ó crea excepto las cosas arriba confesadas.

Al 66 artículo.

Respondiendo lo negó así como su contenido diciendo no creer, que jamás se hiciera con algun hermano sin causa lo contenido en dicho artículo.

Al 67 artículo.

Respondiendo dijo lo mismo que en el artículo anterior.

Al 68 artículo.

Dijo como al artículo 66.

Al 69 artículo.

Respondiendo dijo que en la recepcion de los hermanos de la Orden se impone por los mismos receptores por razon del juramento prestado por las recibidas que perpétuamente tengan en secreto todas las cosas que se hagan en los Capítulos de las mismas, de otro modo niega dicho Artículo.

Al 70 artículo.

Respondiendo lo negó simplemente tal como se espresa.

Al 71 artículo.

Respondiendo dijo que cuando en los capítulos del Temple se hacen las recepciones de los hermanos, se impone á los que son recibidos que todas y cada una de las cosas que se tratan y deben tratarse en los capítulos las tengan en secreto.

Al 72 artículo.

Respondió dijo ser verdad que se mandó á los hermanos presentes en los mismos capítulos que no se atrevan á hablar con los otros hermanos de la misma Orden, pero tan solo con los hermanos que asistieron á dichos capítulos.

Sin embargo, el mismo Fr. Bartolomé que habla estas cosas, jamás estuvo, segun dijo, en otros capítulos sino en los de la casa de Masdeu de la

diócesis de Elna, y cree que lo mismo se hace y observa en los demás Capítulos de dicha Orden del Temple.

Al 73 artículo.

Respondiendo niega el artículo tal como espresa; añadiendo que jamás oyó decir ó que se hiciera el contenido en él.

Al 74 artículo.

Respondiendo dijo..... re, y así era observado antes, entre los hermanos de dicha Orden, que tantas veces alguno ó algunos de los hermanos..... acontezca querer confesar sus pecados, se les impone..... para mayor prontitud pueden confesar sus pecados con el hermano capellan de la misma Orden, no obstante cuando dichos hermanos capellanes no estaban presentes para confesar los pecados de (los mismos), se les dá libre facultad de ir con los frailes menores (ó predicado.....) ó en su defecto con un Pbro. secular de la misma diócesis, con el cual ó con los cuales puedan confesar sus pecados..... recibir saludable penitencia y cumplirla.

Al 75 artículo.

Respondiendo dijo, no..... visto, ni sabido ni oido que ningun hermano ó hermanos del Temple cometiese alguno ó algunos errores de los cuales se trata en los predichos artículos, por cuya razon no pudo ni debió imputarse á negligencia á ninguno de los hermanos de dicha Orden, si no hubo lugar á la predicha correccion.

Al 76 artículo.

Respondiendo dijo, que por lo mismo no se denunciaron á la Iglesia Santa de Dios, pues no sabe ni cree que entre los hermanos de la dicha Orden del Temple se cometiesen errores contra la fé católica.

Al 77 artículo.

Respondiendo negó dicho artículo y su contenido.

Al 78 artículo.

Respondiendo negó dicho artículo y su contenido.

Pero dijo que cuando se reciben los hermanos á dicha Orden se les impone el observar los buenos usos y las buenas costumbres de dicha Orden, presentes y futuros, y evitar los males.

Al 79 artículo.

Respondiendo lo niega.

Al 80 artículo.

Respondiendo lo niega, excepto lo confesado por él anteriormente.

Al 81 artículo.

Respondiendo, lo negó así como todas y cada una de las cosas contenidas en él, salvo lo confesado antes.

Al 82 artículo.

Respondiendo, dijo no saber ni creer las cosas contenidas en él, salva